



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-11-2023
AUTORIZACION N° 343
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo memorándum N° 1841 del 28 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-508-COT23 del 17 de noviembre de 2023, "Toallas húmedas, shampoo y otros".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 30 pack de 3 paquetes de toallas húmedas, 30 shampoo neutro, 30 enjuague local, 26 pack de 2 desodorantes para mujer y 4 pack de 2 desodorantes para hombre y 30 alcohol gel para Programa Apoyos y cuidados del adulto mayor.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-605-AG23, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT 96.556.940-5, por artículos aseo personal Programa Apoyos y cuidados.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 114-05-01-082-000-000, APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022 por el monto de \$ 352.242 IVA incluido.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
PATRICIA CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
ANGOL
KAREN SAavedra MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO